

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que desde el uno de abril al treinta de junio de dos mil ocho, se personaron, al menos uno de los dos inspectores, en la Central Nuclear de Vandellós II, radicada en Vandellós (Tarragona) que cuenta con Autorización de Explotación concedida por el Ministerio de Economía el 14 de julio de 2000.

Que el objeto de la Inspección era la realización de las actividades trimestrales de inspección de acuerdo a los procedimientos del Sistema Integrado de Supervisión de Centrales (SISC) correspondientes a la inspección residente.

Que la inspección fue recibida por [REDACTED] (Director de Central) y otros técnicos del Titular.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el Titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que el Titular dispone de copia de los procedimientos del SISC.

Que de la información suministrada a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones y actuaciones realizadas resulta:

- Que en este periodo la inspección ha ejecutado los siguientes procedimientos de inspección:

PA.IV.201. Programa de identificación y resolución de problemas.

- Que se ha ejecutado la revisión rutinaria de este procedimiento.

- Que en este trimestre el Titular ha abierto 376 disconformidades y 397 acciones de las cuales:

- Disconformidades: 0 categoría A, 22 categoría B, 135 categoría C, 157 categoría D y 62 en blanco (a fecha de 01.07.2008).

DV 142689

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Acciones: 2 son de prioridad 1, 21 de prioridad 2, 198 de prioridad 3, 135 de prioridad 4, 41 en blanco (a fecha de 01.07.2008).
- Que con relación a las disconformidades relacionadas con el método de detección del mantenimiento correctivo/Regla de Mantenimiento:
 - Que hay 66 disconformidades reportadas.
 - Que no existe ninguna categorizada como A.
 - Que hay 4 categorizadas como B.
 - Que existen 6 disconformidades relacionadas con el sistema de agua enfriada esencial (GJ)

Que la inspección ha revisado las 48 acciones abiertas a 30 de junio de 2008 de las condiciones degradadas (CD)/condiciones de no conformidad (CNC):

- 3 acciones nº 05/1554/22,23,27 de la CD V0021. Arquetas y galerías eléctricas de trenes A,B y N. (7.10.2005)
- 1 acción nº 05/1555/09 de la CD V0022. Cazafugas del sistema HG (7.10.2005)
- 2 acciones nº 06/0367/05,9 de la CD V0029. Sistema de protección contraincendios. (06.02.2006)
- 1 acciones nº 06/3306/01 de la CD V0043 Tubos guía de barras de control.
- 1 acción nº06/3752 de la CD V0049. Altas vibraciones BKP01A
- 2 acciones nº07/4305/15,17 de la CA-V-0055. Medidor de caudal FTGH27 de venteo del edificio de desechos radiactivos.
- 7 acciones nº 07/4529/13,14,15,18,19,22,23 asociadas a la disconformidad 07/4635 de la CA-V-0056. Sistema de protección del reactor.
- 6 acciones nº08/0525/01,03,04, 05, 06 y 07 de la CA-V-08/01. Sistema esencial de agua enfriada GJ trenes A y B.
- Sin acciones en la disconformidad nº/08/0532 de la CA-V-08/02. Fuga de aire conectores admisión GD-A.
- 3 acciones nº08/0585/01,02,03 de la CA-V-08/04. Generadores diesel A y B.
- 4 acciones nº08/0799/02 y nº08/0685/01,02,04 de la CA-V-08/05. Unidades esenciales de enfriamiento GJCH01A y B (Desajuste limitador de par).
- 1 acción nº08/1215/01 de la CA-V-08/06. Válvula de seguridad BG255 con documentación insuficiente.
- 3 acciones nº08/1319/01,02,03 de la CA-V-08/07. Válvulas de seguridad con ajuste inadecuado de los anillos de regulación al cierre.
- 1 acción nº08/1320/01 de la CA-V-08/08. Válvulas de seguridad de clase 1 y 2 sin registros de ajuste de cierre.
- 2 acciones nº08/1386/01,02 de la CA-V-08/10. Conectores eléctricos no sellados correctamente.
- 2 acciones nº08/1389/01,02 de la CA-V-08/09. Montaje de recambios no cualificados en válvula solenoide VSGJ12B.

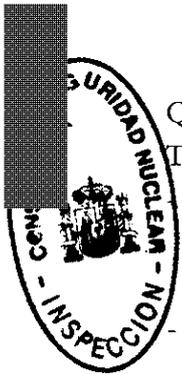


SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- 1 acciones nº08/1468/01 de la CA-V-08/11. Retraso en parada compresor GJCH01B.
- 1 acciones nº08/1469/01 de la CA-V-08/12. Desajuste posición final carrera de la corredera del servomotor GJCH01B.
- 3 acciones nº08/1809/01,02,03 de la CA-V-08/14. Racor bomba EGP01A sin documentación adecuada.
- 1 acciones nº08/1844/01 de la CA-V-08/15. Válvulas VMBJ03A/B.
- 1 acciones nº08/1845/01 de la CA-V-08/16. Penetración eléctrica ZN30Z.
- 2 acciones nº08/2010/01,03 de la CA-V-08/17. Sistema de bypass de turbina



Que así mismo siguen abiertas las acciones siguientes de condiciones degradadas cerradas por el Titular:

- 1 acción nº 06/2853/08 de la CD V0042. Degradación sistema de aceite de lubricación de turbinas auxiliares. Que la acción pendiente es la revisión de documentación de estudio de seguridad/ETF/bases de diseño.
- 1 acción nº06/1638/05 de la CD-0033. Fuga a través de válvulas de aislamiento de agua de alimentación principal. Que la acción pendiente es la de realizar mantenimiento de las válvulas HVAE28A y C.

PA.IV.203. Verificación e inspección de indicadores de funcionamiento del SISC.

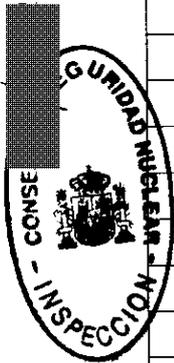
- Que este procedimiento ha sido ejecutado parcialmente.
- Que se ha revisado documentalmente la ejecución del POV-19 con los siguientes resultados que cumplen con los criterios de aceptación (Fuga identificada < 2270 l/h y fuga no identificada < 227 l/h):

FECHA	FI (l/h)	FNI (l/h)
02.04.08	16	37,4
05.04.08	28,74	20,86
08.04.08	51	4,5
11.04.08	46,5	3,8
14.04.08	39,92	14,74
17.04.08	47	23
20.04.08	70,4	24,8
23.04.08	55,1	41,08
26.04.08	40,4	53,3
29.04.08	36	4,09
02.05.08	36,2	18,7
05.05.08	47	17,3

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

08.05.08	42,4	6,46
11.05.08	42,03	8,07
14.05.08	46,37	11,13
17.05.08	44,8	9
20.05.08	49	3,8
23.05.08	42	7,6
26.05.08	42,07	21,52
29.05.08	40	19,4
01.06.08	58,96	3,11
04.06.08	46,65	6,52
07.06.08	25,9	19,4
10.06.08	37,58	23,42
13.06.08	54,82	5,36
16.06.08	37,15	24,09
19.06.08	64,44	1,2
22.06.08	49	24
25.06.08	43,2	36,6
28.06.08	48,22	9,71



- Que existe un aporte medio de unos 1 l/h al tanque de alivio del PZR y un aporte de la dosificación de zinc al RCS de unos 10 l/h.
- Que en el cambio a tren A del 21.02.2008 el Titular identifico un aumento de la fuga alrededor de 20-25 l/h. Que el Titular ha identificado que la fuga es en la válvula FCV-122 por el leakoff debido a la pérdida parcial de estanqueidad de la empaquetadura inferior
- Que la inspección a partir de los datos consignados en la anterior tabla ha estimado la fuga identificada máxima del RCS en este trimestre en un valor de 70,4 l/h
- Que la inspección a partir de los datos consignados en el acta CSN/AIN/VA2/08/656 correspondiente al primer trimestre de 2008 ha estimado la fuga identificada máxima del RCS en 87,38 l/h.

PT.IV.201. Protección frente a condiciones meteorológicas severas e inundaciones.

- Que se han ejecutado parcialmente los apartados 6.2.3, 6.2.4 y 6.2.5.
- Que se ha revisado un informe del Titular donde viene recogido las actuaciones que han tenido de extracción de agua en arquetas después de episodios de lluvias:
 - Que en las arquetas del tren A la cota máxima ha sido de 10 cm en las arquetas Z4, Z3-1 y Z34

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Que en las arquetas del tren B la cota máxima ha sido de 10 cm en las arquetas Z32 e I8.
- Que en las arquetas del tren N la cota máxima ha sido de 70 cm en la arqueta W4.

- Que el día 25.05.2008 se ha producido la entrada de agua por filtraciones en la pared en el edificio de control cota 91: en el pasillo y en el cubículo de la barra 7A. Que el único equipo que ha resultado afectado ha sido un panel local que esta desenergizado y que se utiliza en las paradas para alimentaciones provisionales. Que la entrada de agua de lluvia se ha producido porque una de las arquetas de pluviales que ha quedado inutilizada por las excavaciones para el edificio de componentes desaguaba en la zanja. Que durante la semana la inspección había comprobado como un día de lluvia intensa salía agua. Que el personal de la obra taponó la salida mediante una tapa de madera y se produjo que la arqueta anterior de pluviales que recoge todo el agua proveniente de las terrazas se inundara rebosando el agua por la tapa. Que de alguna manera que no esta clara esta agua paso a otra arqueta donde están las penetraciones del GB y del KC. Que en consecuencia se ha determinado que el agua entró al edificio por 3 penetraciones (dos del sistema GB (agua enfriada no esencial) y una del KC(contraincendios). Que una vez el Titular quitó la madera que impedía el vaciado de la arqueta de pluviales la entrada de agua finalizó. Que el Titular ha determinado que estas penetraciones no son estancas al agua.
- Que el día 26.05.2008 la inspección verificó el estado arquetas que provocaron la entrada de agua en barra 7A y el estado y medidas compensatorias adoptadas en la barra.
- Que en actas anteriores CSN/AIN/VA2/650 venía consignado la entrada de agua en cubículos de seguridad (sistema de agua de alimentación auxiliar).

PT.IV.203. Alineamiento de equipos

- Que se ha ejecutado el procedimiento en los siguientes sistemas:
 - 30.04.2008. Sistema GJ antes de arranque de la unidad enfriadora GJ-CH01B.

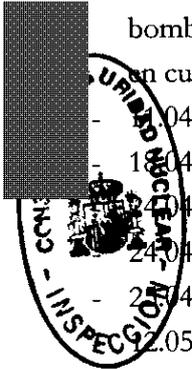
- Que a continuación se recogen las deficiencias encontradas en planta y comunicadas al Titular:
 - 04.04.2008. Pértiga de acero en la perimetral de la cota 100 de la contención.
 - 04.04.2008. Presencia de boro en la empaquetadura de la válvula VNBH09B (HV8878B) (cota 100 de contención)
 - 04.04.2008. Manguera correspondiente a la válvula de drenaje BB908 del nivel óptico del primario en parada montada. Que en el plano 3960-2M-E.BB200 en la nota 14 viene consignado que “en funcionamiento normal la manguera transparente del nivel óptico LI-BB17 estará desmontada”.
 - 04.04.2008. Presencia de manchas de grasa en la cota 114 provenientes de goteos de la grúa polar.
 - 04.04.2008. Presencia de manchas de grasa provenientes del actuador de la VMBG11A.

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- 04.04.2008. Ruido de clapeta en la ventilación de la bomba BGP01A.
- 04.04.2008. Recogida de goteo en la válvula de drenaje KJ1072.
- 08.04.2008. Montaje de andamio en cubículo de AL-P01A sin supervisión.
- 09.04.2008. Presencia de pieza sueltas en el cubículo del GJCH01B (cota 114 del edificio diesel B)
- 09.04.2008. Cable de tierra suelto en el techo de 114 del edificio diesel B (caja G51 HVGK23AZA).
- 09.04.2008. Presencia de planchas de goma encima del tanque de expansión del GJ-B y de placas de aislamiento encima de la caja eléctrica G51 C005YN.
- 10.04.2008. Acumulación de agua de lluvia en terrazas exteriores de los aéreos, caja eléctrica abierta, cables sueltos, taladro en el suelo con agua.
- 11.04.2008. Fuga boro en válvula BC-034, fuga por el eje y de línea de refrigeración de bomba RHR-A, fuga por el eje y de línea de refrigeración de bomba RHR-B, pértiga metálica en cubículo RHR-B.
- 18.04.2008. Poro en tubing al lado válvula TCV-KZ71.
- 18.04.2008. Fuga por el cierre de la bomba GJP02B. La bancada tiene restos de etilenglicol.
- 24.04.2008. Tapa AL.PCV AL 15B
- 24.04.2008. Identificación caseta en la salida de ventilación natural ALP02.
- 24.04.2008. Mancha de aceite en el suelo de la cota 89 del edificio de aparellaje.
- 22.05.2008. Acumulación de agua de lluvia en terrazas exteriores de los aéreos
- 14.05.2008. Plástico en válvula EG-382, manchas de aceite en bancada EGP01D, oxido en soportes y embudos de drenaje en cubículo EG tren B, posición de válvula EG-059 indicada en la tarjeta de la válvula, goteo EF126, presencia de oxido en EF043,
- 14.05.2008. Presencia de restos de boro en válvulas VNKK66, VMBG19C, VMBG21B, VMBG19A.
- 14.05.2008. Restos de aceite en los dos motogeneradores.
- 14.05.2008. Fuga por el cierre la bomba ECP01B.
- 14.05.2008. Tornillo suelto en ventilador M-GJ-UV03-A-2.
- 16.05.2008. Cajas de registro de conducto de cables de la bomba EAP01A degradado por oxidación. Que el Titular tenía una tarjeta de deficiencia del día 05.05.2006.
- 16.05.2008. Verificación del medidor de vibraciones en la losa 89 del edificio de turbina. Presencia de aceite en la caja de bornas del alternador.
- 26.05.2008. Verificación estado arquetas que provocaron la entrada de agua en barra 7A.
- 05.06.2008. Fuga de boro en línea T-BG-626 de drenaje de la bomba BGP01A y boro en empaquetadura de válvula BG-VM25A. Que el Titular las ha recogido en su programa correspondiente al procedimiento PA-182.
- 05.06.2008. Verificación del montaje de bidones en la planta 89 del edificio de turbina para reducir vibraciones.
- 06.06.2008. Piezas sueltas en edificio generador diesel esencial



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- 09.06.2008. Entrada de agua de lluvia en el cubículo del filtro KJF01A del diesel A.
 - 10.06.2008. Se verifica el montaje de la puerta de la caseta de Seguridad física de la AAA.
 - 10.06.2008. Se identifica en la pared de contención varias zonas con salida de grasa del sistema de tendones.
 - 10.06.2008. Fuga en válvula de drenaje EC195.
 - 10.06.2008. Presencia de colillas y restos de paquete de tabaco colocado dentro de las vigas metálicas en el cubículo M2-15 del edificio Auxiliar (zona controlada). Luces fundida en cubículo M346.
 - 10.06.2008. Estructura metálica temporal sin documentar en auxiliar 100 cerca de bandejas de cables de 6,25KV (cubículo M-3-56).
 - 10.06.2008. Fuga de boro en el actuador de la válvula HCV-603A y en válvula VMBG17.
 - 10.06.2008. Presencia de un extractor portátil que aspira del cubículo del BMF01
 - 10.06.2008. Presencia de tapas metálicas de cajas eléctrica detrás de TFNA-3.
 - 17.10.2008. Se encuentra andamio montado en la sala de baterías de la turbobomba de agua de alimentación auxiliar sin la correspondiente señalización. Que el día 19.06.2008 la inspección comprueba la existencia del cartel donde venía consignado: nº de montaje de plataforma: 572/08, OT.377987, la fecha de montaje: 16.06.2008 y la fecha de revisión: 18.06.2008.
 - 18.06.2008. Se detecta fugas por el cierre de la bomba ECP01A.
 - 30.06.2008. Resto de boro en válvula BG-462.
- Que las deficiencias relativas a limpieza, piezas sueltas, identificación de boro en válvulas, presencia de andamios han sido solucionadas por el Titular.

PT.IV.205. Protección contraincendios.

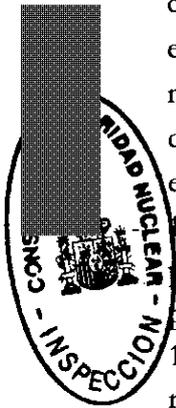
- Que se han revisado las siguientes zonas de fuego:
 - 08.04.2008. Ronda por cubículo de turbobomba AL-P02. Que en cubículo se encontraba personal de mantenimiento realizando un corte con radial para la reparación de una válvula del sistema de PCI. Que en el permiso de trabajo con fuego PTF-0804037 constaba como medida de protección la utilización de mantas ignífugas. Que no disponían en el momento de realizar el corte con radial de dichas mantas en el lugar de trabajo.
 - 09.04.2008. Presencia de una colilla en el cubículo del GJCH01B (cota 114 del edificio diesel B)
 - 24.04.2008. Ronda por edificio de galería de tendones. Que el personal de la empresa [REDACTED] encargada del mantenimiento de los tendones del edificio de contención, se encontraba realizando un corte con radial sin haber solicitado el correspondiente permiso de trabajo con fuego. Que mas tarde justificaron que solo estaban repelando los cables de acero del sistema de tensado de la contención. Que se encontraban en frente de los cubículos de las

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

bombas del sistema de agua de alimentación auxiliar. Que la inspección avisó a Sala de Control y que los trabajos fueron parados.

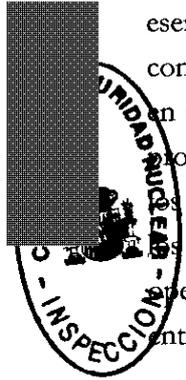
- 25.04.2008. Identificación de colillas, cartones, revistas en cubículo M-3-51 (cubículo zona eléctrica).
- 10.06.2008. Ronda por zona M-3-01 (pasillo edificio auxiliar cota 100). Que en esta ronda se encontró una zona de acopio con 17 bidones de resinas. Que la puerta M-31P22 había sido declarada inoperable el día 04.06.2008 porque el Titular había identificado que la puerta M31P22 que comunica el edificio auxiliar con el edificio de acceso del personal de operación a zona controlada no era resistente al fuego de 3 horas. Que el Titular declaró la correspondiente inoperabilidad y estableció una ronda horaria. Que la inspección ha revisado el APS de incendios y esta zona de auxiliar tiene una contribución a la frecuencia de daño al núcleo de 0,6% y que en el análisis de riesgos de incendios del capítulo 9.5 del Estudio Final de Seguridad no viene contemplada la carga de fuego debida a combustibles transitorios. Que el Titular retiró los bidones una vez informado por la inspección.
- 10.06.2008. Ronda por Auxiliar 114,5 cubículo M5-07. Que en esta inspección se encuentra plástico que protege la junta de separación con contención. Que con posterioridad el titular procedió a su retirada.
- 17.06.2008. Generador Diesel B. Que en la ronda se encuentra la presencia de diversa manchas de grasa en el suelo y la presencia de 4 colillas en la sala de cables de la cota 91.
- 18.06.2008. Edificio de combustible. Que durante la ronda se encuentra que el cristal de la puerta P17P6 (salida del edificio a combustible por la cota 100) presentaba el cristal roto en la ventana. Que disponía de cristal doble. Que una vez informado el Titular por la inspección procedió a declarar la inoperabilidad de la misma y a su reparación.
- Zona exterior de los edificios diesel:
 - 07.05.2008. Presencia de un camión dentro de la zona limitada de exclusión en el exterior del edificio del generador diesel A. Que la inspección avisó al personal de sala de control para su retirada.
 - 29.05.2008. Presencia de dos excavadoras dentro de la zona limitada de exclusión en el exterior del edificio del generador diesel A. Que la inspección avisó al personal de sala de control para su retirada. Que mas tarde la inspección verificó la presencia de personal del Titular desalojando un automóvil aparcado en la puerta del edificio del generador diesel B.
- Que se ha presenciado las siguientes pruebas de contraincendios:
 - 24.04.2008. POV-54 "Prueba funcional bomba diesel contraincendios KC-P02B"
 - 07.05.2008. POV-54 "Prueba funcional bomba diesel contraincendios KC-P02A"
- Que se ha revisado las medidas compensatorias como consecuencia de las inoperabilidades registradas en el sistema de contraincendios:



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- 07.04.2008. Medida compensatoria de vigilancia continua por la inoperabilidad de los sprinklers en el edificio del generador diesel de emergencia A.
- 22.04.2008. Medida compensatoria por inoperabilidad del CLI-01 del edificio auxiliar cota 91.00
- 07.05.2008. Medida compensatoria de extintores adicionales en zona por la inoperabilidad del CLI-07 en el edificio del generador diesel de emergencia A, para realizar apertura en el tramex de la zona del motor.
- 09.06.2008 se comprueban las medidas compensatorias por la falta de extinción en la terraza de los aéreos. Que el día 23.04.2008 el Titular había comunicado a la inspección que en las comprobaciones realizadas tras el suceso notificable IN/08/01 (deficiencia en el diseño en cuanto a los criterios de separación de cables de distinto tren del sistema de agua enfriada esencial (GJ), debido a que el muro de separación de trenes, en la terraza del edificio de control donde están montados los aereoventiladores, no dispone de junta resistente al fuego en su extremo de entronque con el edificio de control) detectaron al revisar la normativa de protección contraincendios una deficiencia de diseño consistente en que no están instalados los puestos de mangueras que requiere la Guía Reguladora 1.189 en todas las plantas de todos los edificios para proteger equipos importantes para la seguridad. Que desde el punto de vista operativo se declaró administrativamente las mangueras inexistentes como inoperables y se entró en la acción de la ETF 3/4.7.11.5.



PT.IV.206. Funcionamiento de los cambiadores de calor y del sumidero final de calor.

- Que de este procedimiento ha sido ejecutado parcialmente el apartado 6.2.1.
- Que la inspección ha realizado diversas comprobaciones en los cambiadores refrigerados por el sistema de agua de servicios esenciales. Que se ha realizado una verificación de los caudales del sistema de agua de servicios esenciales, del salto térmico del sistema de agua de servicios esenciales, y del salto térmico de los consumidores (componentes):
 - 01.06.2008 a las 14.00h (tren A):

	Componentes	esenciales
Q (m ³ /h)	3253,11	3610,88
Temperatura entrada (°C)	22,841	18,711
Temperatura salida (°C)	20,288	20,902
Delta T (°C)	2,68	2,303

- 06.06.2008 a las 14.00h (tren B):

	Componentes	esenciales
Q (m ³ /h)	3317,46	3312
Temperatura entrada (°C)	22,989	18,091

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Temperatura salida (°C)	20,546	21,046
Delta T (°C)	2,494	3,008

- Que la inspección ha realizado diversas comprobaciones en refrigeración de los cambiadores de agua enfriada esencial y generador diesel refrigerados por el nuevo sistema de aéreos/circuito intermedios.

PT.IV.209. Efectividad del mantenimiento.

- Que en este trimestre la inspección no ha recibido actas del Comité de la Regla de Mantenimiento.
- Que en este trimestre la inspección no ha recibido informes de análisis de causa raíz de Regla de Mantenimiento.

- Que la inspección ha recibido el informe de ciclo 15° de regla de mantenimiento:

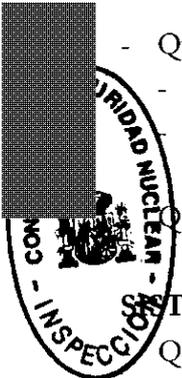
- Que el número de sistemas en A(1) es de 10.
- Que se han superado 31 criterios de prestaciones.

Que se han revisado las siguientes actividades de mantenimiento:

SISTEMA DE AGUA ENFRIADA ESENCIAL (SISTEMA GJ)

Que la inspección ha revisado/asistido a las siguientes actividades:

- Que el día 09.04.2008 se ha detectado una fuga de aceite en el tren B del sistema de agua enfriada esencial GJ que estaba en funcionamiento en la ronda realizada por los auxiliares de operación. Que la fuga estaba localizada en una unión del tubing del manómetro PI-GJ58B2 que comparte parte del trazado con el presostato PTGJ72BB (presión de la bomba de aceite que es una señal de protección de primer orden). Que la fuga se estima en unos 2 litros en 15 minutos y pudo aislarse al estar ubicada agua arriba de la válvula de aislamiento del instrumento. Que la fuga debió de ser localizada al poco de producirse. Que se ha sustituido un tramo pequeño de tubing. Que se ha encontrado que en la zona de la unión el tubing presentaba una fisura. Que la inspección verificó que el nivel de aceite en la unidad era correcto.
- Que el día 17.04.2008 se ha producido la alarma de alta temperatura de aceite del compresor de la unidad de refrigeración GJCH01B al parar la misma durante el cambio de tren. Que la unidad fue declarada inoperable. Que en la intervención se encontró un fallo en el controlador 228 [REDACTED] que por falta de repuestos de controladores el Titular ha procedido al intercambio con el controlador 2 [REDACTED] de temperaturas de cojinetes del compresor que dispone de una salida



SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

sin utilizar. Que el intercambio de controladores ha sido evaluado por el titular determinando que no llega ser un cambio temporal debido a que las funciones de las dos se mantienen. Que el canal 3 del controlador averiado no se utiliza para la medida de temperaturas de cojinetes del compresor. Que el día 18.04.2008 a las 12.25h se arrancó la unidad de agua enfriada esencial GJCH01B para la realización de la prueba funcional post mantenimiento. Que esta prueba fue correcta.

- Que el día 24.04.2008 se puso en descargo el tren B del sistema de agua fría esencial, GJCH01B para reparar la fuga de freón por la conexión del transmisor PT-GJ76B, sustituir el presostato 501DPS y realizar una toma de datos en el actuador de la corredera del compresor. (Que el día 25.04 a las 09.00h se arrancó para prueba post mantenimiento. Que esta prueba fue correcta.

- Que el día 30.04.2008 se ha puesto en descargo el tren B del sistema de agua fría esencial, GJCH01B para que Mantenimiento realizase la comprobación en caliente del alineamiento del motor-compresor. Que al parar la unidad ha vuelto a salir la alarma de alta temperatura de aceite de compresor que provoca el disparo de la unidad. Que se procedió a arrancar la unidad y todo funcionó correctamente. Que a continuación volvió a parar la unidad y de nuevo apareció la alarma de alta temperatura a aproximadamente los 40 segundos de parada de la misma. Que el Mantenimiento confirmó que el aceite llega a una temperatura de unos 71 °C. Que el disparo se produce a 68°C y el rearme a 62°C. Que se ha podido comprobar que la secuencia de parada (una vez que se da orden de parada el compresor dispara cuando la presión de aspiración alcanza los 0,8 Kg./ cm² debido al cierre de las válvulas de alimentación de refrigerante) en el tren B es de aproximadamente 60 segundos mientras que en el tren A es de unos 6 seg. Que después de una revisión por parte de mantenimiento se ha encontrado que la válvula solenoide VS-GJ12B tenía una pequeña fuga por lo que no permitía la bajada rápida de la presión de aspiración en el compresor. Que se han sustituido los internos de la válvula, por otros que no tienen la documentación de clase por lo que se ha abierto una condición de no conformidad. Que la reparación de esta pequeña fuga no ha logrado resolver el problema, por lo que tras consultar al fabricante se ha aumentado el punto de tarado del disparo por baja presión de aspiración de 0,8 a 1,2 Kg/ cm². Que tras esta intervención si que se ha solucionado el problema, aunque la secuencia de parada en el tren B sigue siendo considerablemente mayor que en tren A (30 seg frente a 6 seg). Que el Titular abrió una condición anómala debido a las diferencias existentes en el funcionamiento de las dos unidades. Que también el Titular decidió pasar el disparo por alta temperatura de aceite en marcha de protección de 1ª orden a protección de 2º orden.

- Que el día 13.05.2008 al parar la unidad GJCH01B para realizar el cambio del set point de disparo por alta temperatura de aceite de 68 °C a 75 °C mediante Cambio Temporal, se observó que la indicación de posición de reposo alcanzada por el final de carrera de la corredera del servomotor se situó por encima del 20 %, lo que significa que la unidad no hubiera podido



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

arrancar ante cualquier señal automática de arranque. Que inmediatamente después se procedió a corregir dicha indicación, dejándola por debajo del 18 %, lo que aseguraba que la unidad arranque ante una señal automática. Que tras la finalización de los trabajos se procedió a realizar la prueba funcional obteniendo resultados satisfactorios y declarando la unidad operable. Que el Titular abrió una nueva condición degradada debido a que no se conocía el motivo que ha provocado el desajuste en la posición de reposo del final de carrera de la corredera del servomotor.

- Que el 14.05.2008 se ha implantado en la unidad GJCHO01B la modificación de diseño consistente en la reclasificación de la protección del limitador de par de primer orden a segundo orden, de manera que la protección estaría activa en pruebas y arranques manuales e inhibida en operación de emergencia (PSE o IS). Que la evaluación de seguridad de la modificación de diseño fue aprobada en un comité de la central extraordinario. Que tras la implantación de esta modificación se ha procedido a anular la medida compensatoria de tener siempre la unidad GJCHO01B en marcha. Que la inspección revisó la evaluación de seguridad EST-1738 de la NCD 2665 con la que se ha documentado la modificación.

Que el día 14.05.2008 se han detectado vibraciones anormales en el ventilador GJ-UV03A2. Que existía una campaña del titular de reapriete de todos los tornillo de sujeción. Que se han encontrado tornillo con pares de apriete a la mitad de lo estipulado. Que la inspección estuvo presente en la toma de vibraciones y se detectó en este aéreo que existía un tornillo medio suelto sin tuerca. Que los datos de las vibraciones fueron correctos.

- Que el día 16.05.2008 relacionada con la actividad implantada el día 14.05.200 en el GJCHO01B de la reclasificación de la protección del limitador de par de primer orden a segundo orden, de manera que la protección estaría activa en pruebas y arranques manuales e inhibida en operación de emergencia (PSE o IS), se ha realizado una modificación adicional para que el limitador de par sí que actúe cuando la unidad baja carga. Que el motivo era dejar esta protección ante un eventual desajuste de límite de carrera en la bajada de carga.
- Que el día 20.05.2008 se puso fuera de servicio la unidad A del sistema GJ para: realizar mantenimiento preventivo de sustitución aceite, cambiar el presostato PSGJ75A que incluía vaciar parcialmente el refrigerante, preventivo sobre lazos de instrumentación, comprobaciones juego axial del compresor e implantar la modificación de diseño de inhabilitar el limitador de par a la apertura.
- Que el día 05.06.2008 en presencia de la inspección se ha realizado una medida de caudales de fuga de las válvulas PCV16A/17A que controlan el caudal de agua refrigerada en los aéreos que refrigera el condensado de la unidad enfriadora. Que tras las intervenciones realizadas en el mes

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

de febrero con presencia del fabricante [REDACTED] se habían realizado ajuste para minimizar las fugas al condensador con válvula cerrada y mejorar la regulación de la unidad a bajas cargas. Que estas fugas eran del orden de $15\text{m}^3/\text{h}$ antes de la intervención. Que tras la el cambio en la concentración de etilenglicol en el circuito de agua los palpadores de ultrasonidos si que son capaces de medir (en febrero con la concentración del 18% no se podía medir. Que el caudal total medido fue del orden de 5 a $6,5\text{ m}^3/\text{h}$ en la unidad A. Que estos caudales se repartían:

- PCV GJ 16A entre $3,6$ a $4,9\text{ m}^3/\text{h}$
- PCV GJ 17A entre $1,4$ a $1,6\text{ m}^3/\text{h}$.

VIBRACIONES DEL ALTERNADOR

- Que el día 05.05.2008 durante la ronda realizada por los auxiliares de Operación en la cota 89.00 del Edificio de Turbina se aprecian vibraciones no habituales. Que del histórico registrado en Ovation se puede observar como en un cierto momento se ha producido un pico de vibraciones de los cojinetes del turbogrup, tras lo cual el nivel de vibraciones del cojinete nº 9 ha quedado ligeramente superior a lo que venía registrándose, pero muy inferior al valor de alarma. Que el Titular abre la disconformidad 08/1332.
- Que el día 06.5.2008 Mantenimiento procedió a realizar una medida de vibraciones aleatoriamente sobre diversos componentes sin encontrar nada reseñable. Que se identificó que el día que se produjo el pico de vibraciones coincidió con un pico de potencia reactiva.
- Que el día 08.05.2008 se midieron vibraciones estructurales en la losa del orden de 10 mm/s , que es justamente el límite de vibraciones aceptables para larga duración.
- Que el día 09.05.2008 técnicos de [REDACTED] dictaminan que se trata de un problema de vibraciones en el alternador y que hay que hacer pruebas.
- Que el día 09.05.2008 con técnicos de [REDACTED] se realizaron las siguientes pruebas: incremento de temperatura de aceite de cierres del alternador, una prueba de toma de datos con un factor de potencia constante y otra toma de datos con corriente de excitación constante. Que los registros de estas pruebas fueron enviadas a Orlando para su análisis aunque los técnicos desecharon la teoría inicial que el rotor estuviese dañado y se apuntaba .a que el problema radique en algún tipo de desajuste magnético en el estator y que no existía un problema urgente.
- Que [REDACTED] recomendó seguir con mantener los programas de vigilancia de vibraciones, de poner operativo un sistema de diagnostico de Westinghouse (WDS) que estaba fuera de servicio desde hacia varios años por dar múltiples alarmas y la de vigilar el monitor de radiofrecuencia.
- Que el día 15.05.2008 personal de mantenimiento instaló un medidor de vibraciones en la losa del alternador que se conectara al ordenador Ovation a través de los medidores de vibraciones de las turbobombas del agua de alimentación principal.
- Que el día 15.05.2008 se recibió el informe de [REDACTED] donde se recoge como inspecciones adicionales: medida de ruidos con equipos especial en varias zonas (se ha detectado una vibración de 18mm/s en la caja de bornas), transmitir los datos del sistema WDS

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

correspondiente a las últimas 4 semanas, vigilar el monitor de hidrógeno del alternador. Que de todas maneras la medida de ruidos es urgente y a partir de la evaluación de los resultados, Siemens procedería a dar las recomendaciones a largo plazo.

- Que durante los días 16.05 al 23.05.2008 se instalaron dos medidores de vibraciones fijos y en continuo que vigilan la caja de bornas y en el cojinete nº8. Que las medidas están disponibles en el ordenador OVATION con alarma en Sala de Control. Que las medidas son del orden de magnitud de las obtenidas por el Titular con sus equipos portátiles:

- Losa 89: 9 mm/s

- Caja de bornas: 15.7 mm/s

- Cojinete nº8: 5,9 mm/s

Que se ha dado una instrucción escrita al Turno de operación para que en caso que la vibración de la losa supere el valor de 16 mm/s se realice una bajada de carga hasta llegar a estabilizar los valores de vibración por debajo de este valor. Que de momento no hay valores de acción para las vibraciones en caja de bornas)

Que el día 24.05.2008 personal de [REDACTED] estuvo tomando vibraciones en 60 puntos del alternador, caja de bornas, cojinete, etc. Que estos datos fueron enviados a Orlando para su análisis. Que durante la semana se realizaron mediciones adicionales. Que se esta a la espera de recibir el informe definitivo de los expertos USA pero todo parece indicar que las vibraciones actuales son aceptables.

- Que en cuanto a las vibraciones en la caja de bornas del alternador el Titular ha pedido un informe a [REDACTED] para que establezca los valores de de acción.
- Que en cuanto a las vibraciones de la losa del alternador se esta estudiando la posibilidad de colocar una serie de cargas/masas en determinados puntos para reducir el nivel de dichas vibraciones.
- Que el día 04.06.2008 se han colocado unos cuantos bidones de 220 litros con agua para hacer pruebas para disminuir las vibraciones de la losa. Que las vibraciones han disminuido de 9,5mm/s a 6,3 mm/s.
- Que se continúa con el plan de vigilancia establecido en semanas anteriores: vigilancia continua de las vibraciones, balance de fugas diario de h2 del alternador, rondas bomberos, no regular potencia reactiva, etc.
- Que el día 09.06.2008 se han retirado los bidones de 220 litros y las vibraciones de la losa volvieron al valor anterior de 10 mm/s.
- Que el día 12.06.2008 se han vuelto a instalar unos 4 contenedores de 1000 litros y las vibraciones han bajado hasta 8 mm/s. Que la inspección ha solicitado al Titular la realización del cambio temporal con su correspondiente evaluación.
- Que Mantenimiento ha realizado medida de vibraciones en las tuberías de suministro de hidrogeno al alternador y el punto máximo tiene del orden de 25 mm/s.

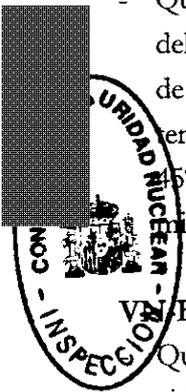
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Que se esta pendiente un informe a [REDACTED] para que establezca los valores de de acción en las vibraciones en la caja de bornas del alternador. Que por el momento se ha establecido un valor de alerta a 17 mm/s y un valor de alarma a 19.8 mm/s (mediante un cambio temporal).
- Que con relación a las medidas de vibraciones realizadas en las tuberías de suministro de hidrogeno al alternador y el punto máximo tiene del orden de 25 mm/s se ha pasado el tema a ingeniería porque parece que es un problema relativo a soportación. Que el técnico de [REDACTED] ha manifestado que no es preocupante.
- Que durante los días 10.06 a 12.06 se han estado realizando distintas pruebas relacionadas con la vibraciones, pruebas con el sistema de aceite de sellos y se estaba realizando la prueba de cambio de la potencia reactiva manteniendo constante la activa cuando se ha producido el disparo del reactor.
- Que durante los días 21 a 25.06.2008 se ha revisado el estado y pares de aprieta de la tornillería del estator. Que hay dos tipos de tornillería: uno de ajuste estructural a la losa y un segundo tipo de tornillería es la que permite realizar una especie de equilibrado. Que se cambiado la temperatura de funcionamiento del aceite de cierres del alternador (de 35°C a la ventana de 41 a 45°C). Que tras el arranque si que ha habido una pequeña reducción en las vibraciones de la losa mientras que en la caja de bornas y el cojinete nº 9 se mantiene parecida.

VN-BM01A(válvula aislamiento de contención de la purga del generador de vapor A)

Que durante la ejecución del PTVP-48.01 y PMV-740, la válvula VN-BM01A(válvula aislamiento de contención de la purga del generador de vapor A) excedió los tiempos límite de cierre indicados en ASME aunque no los indicados en ETF's, por lo que fue declarada inoperable y se tomaron las acciones indicadas en ETF's, emitiéndose también la ST MIP-6151 para su revisión. Que personal de mantenimiento comprobó que el manorreductor estaba en perfectas condiciones y procedió a realizar varias maniobras de apertura y cierre con la purga asilada, obteniendo tiempos de cierre inferiores al límite indicado en ASME. Que seguidamente se realizaron las mismas pruebas pero con caudal de purga, obteniendo tiempos de cierre ligeramente superiores a lo indicado en ASME. Que personal de mantenimiento mecánico procedió a lubricar el vástago de la válvula sin observar ninguna degradación de la misma y a continuación se realizó una prueba de apertura y cierre, obteniendo al igual que antes tiempos de cierre ligeramente superiores a lo indicado en ASME. Que de las pruebas realizadas se estimó que el caudal de purga estaba influyendo en el tiempo de cierre de la válvula, por lo que el Titular procedió a analizar el histórico de caudales de purga. Que el día 08.05.2008 personal de mantenimiento comunicó que el aumento del tiempo de cierre de la válvula se debía a una pérdida de carga en el tubing de escape del aire de accionamiento, descartando la degradación de la válvula. Que se procedió a sustituir dicho tubing por uno de mayor sección, lo cual ya se hizo en la válvula VN-BM01C durante la pasada recarga con resultados satisfactorios. Que el día



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

09.05.2008 se declaró la operabilidad de la válvula VN-BM01A. Que la inspección asistió en sala de control a la toma de tiempos con resultados correctos.

PT.IV.211. Evaluaciones del riesgo de actividades de mantenimiento y control de trabajo emergente

- Que este procedimiento ha sido ejecutado parcialmente.
- Que este trimestre ha habido las siguientes entradas en el monitor de riesgo de color naranja o rojo:
 - 19.06.2008. Monitor de riesgo en 6,68 (naranja) debido al disparo del TP que provoca la pérdida de la línea de 400 KV (desde 19.06.2008 a las 13.02 hasta el 20.06.2008 a las 03.17h cuando se termina el cambio de links y se dispone de la línea de 110 KV (la planta estuvo alimentada por la línea de 220 KV).
 - 23.06.2008. Monitor de riesgo en 6,68 (naranja) debido al descargo para la realización del cambio de links TAR-TAU y normalizar la línea de 400 KV (desde 23.06.2008 a las 10.14h hasta el 23.06.2008 a las 17.50h).

Que la inspección ha verificado que las distintas entradas en color amarillo por las actividades de mantenimiento en el sistema de agua enfriada esencial y limpiezas en las bombas del RHR han sido evaluadas por el Titular.

- Que la inspección ha revisado el documento INF-EQ-000016, "Reparación de elementos combustibles: Análisis de riesgos y de seguridad". Que el Titular concluye que la utilización del equipo de reparación de combustible no supone un riesgo para la seguridad que no este previamente analizado en el estudio final de seguridad. Que la inspección ha realizado diversas comprobaciones en el edificio de combustible.

PT.IV.212. Actuación de los operadores durante la evolución de sucesos e incidencias no rutinarias.

- Que en este trimestre no se han producido sucesos notificables relacionados con el comportamiento o actuación del personal de Operación que incluyan una actuación mayor de lo esperada del personal de Operación.
- Que el suceso notificable IN/08/005. Activación sistema contraincendios por rotura de aceite BGP01A (30 de junio de 2008) esta pendiente de la realización del análisis de causa. Que el mismo día 30.06.2008 el Titular modificó la presión del circuito de refrigeración de aceite y el caudal de agua de refrigeración de agua de componentes al cambiador de aceite modificando la temperatura del mismo.

- Que el día 10.05.2008 se produjo un transitorio eléctrico en la zona debido a las tormentas y que a las 11.37h se produjo el fallo del motogenerador MG02. Que el motor se cambió y se volvió a conectar a las 21.32h. Que este fallo no produjo consecuencias pero si que el Jefe de Turno dio instrucciones de proceder al disparo manual en caso que se produjera una inserción de barras de control. Que en caso de fallo de otro motogenerador se hubiese producido una caída de barras sin disparo de reactor con la consiguiente señal de Inyección de Seguridad. Que los motogeneradores no están incluidos ni en las ETF ni en el APS.
- Que el día 10.06.2008 desde las 10.48h hasta las 11.40h se realizó la prueba funcional de la turbobomba del agua de alimentación auxiliar en recirculación. Que durante la misma se produjo un pequeño transitorio en cuanto a la potencia térmica ocurrido durante la realización de la prueba. Que durante la misma se está produciendo un consumo de 30Tm/h de vapor que provoca ciertas variaciones en variables que intervienen en el cálculo de la potencia térmica: presión vapor secundario, temperatura entrada de agua de alimentación, caudal de agua de alimentación, caudal de purga de los GG.VV. Que el resultado fue que se alcanzó un valor puntual de potencia térmica de 2950 Mwt y que el valor de la potencia térmica horaria estuviera encima de la nominal desde las 11.06h hasta las 12.19h. Que el valor medio de la potencia térmica en un periodo de 8 horas estuvo siempre por debajo de la nominal.

IV.213. Evaluaciones de operabilidad.

- Que el Titular en este periodo ha abierto las siguientes condiciones anómalas:
 - CA 08/0006. Documentación deficiente válvula seguridad BG-255 (disconformidad nº08/1215). Fecha apertura: 21.04.2008
 - CA 08/0007. Válvulas seguridad con ajuste inadecuado anillos regulación al cierre. (disconformidad 08/1319). Fecha apertura: 25.04.2008
 - CA 08/0008. Válvulas seguridad clase nuclear 1 y 2 sin registros de ajuste de cierre. (disconformidad 08/1320) . Fecha apertura: 30.04.2008
 - CA 08/009.GJCH01B. Montaje recambios no codificados en válvula VSGJ12B. (disconformidad 08/1389). Fecha apertura 01.05.2008
 - CA 08/010. Sistema AL. Conectores eléctricos litton-veam no sellados correctamente. (disconformidad 08/1386). Fecha apertura: 09.05.2008
 - CA 08/011. Retraso parada compresor unidad GJ-CH01B. (disconformidad 08/1468). Fecha apertura: 14.05.2008
 - CA 08/012. Desajuste posición final corredera servomotor unidad GJ-CH01B. (Disconformidad 08/1469. Fecha apertura 14.05.2008
 - CA 08/013. Recubrimiento acero inoxidable piscina combustible nuevo. (Disconformidad 08/1543. Fecha apertura: 14.05.2008

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- CA 08/014. Racor montado en bomba EG-P01A sin documentación adecuada. (disconformidad 08/1809). Fecha apertura: 06.06.2008.
- CA 08/015. VM-BJ03A/B válvulas. motorizadas asilamiento SIS (problema documental del rele de protección térmica) (disconformidad 08/1844). Fecha apertura: 11.06.2008
- CA 08/016. ZN30Z penetración eléctrica tren "n" función "z". (Disconformidad 08/1845). Fecha apertura: 11.06.2008
- CA 08/017 Sistema de by-pass de turbina (PCV-AB50-B). (disconformidad 08/2010). Fecha apertura: 27.06.2008.
- CA 08/018 Tubing de instrumento de caudal de vapor FT-494. (Disconformidad 08/2011) Fecha apertura: 27.06.2008.



- Que la inspección ha revisado las evaluaciones de operabilidad de estas condiciones anómalas.

Que en este periodo la inspección ha revisado las aperturas y cierres de todos los equipos declarados inoperables por especificaciones técnicas de funcionamiento y por SBO. Que la documentación respecto a esta inoperabilidades viene consignada en los anexos del procedimiento PA-112, "Indicaciones anómalas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento", del procedimiento POA-500, "Pruebas de vigilancia y controles administrativos del SBO", y en el libro oficial de operación del jefe de turno.

PT.IV.214. Medidas compensatorias de los operadores para situaciones de no conformidad.

- Que la inspección ha revisado el plan de medidas compensatorias correspondiente a todas las condiciones degradadas.
- Que la principal medida compensatoria que se sigue manteniendo a pesar que la condición degradada correspondiente esta cerrada es la de mantener arrancados los dos trenes del sistema de agua de servicios esenciales.
- Que la condición anómala CA-V-08/01 tiene las medidas compensatorias recogida en la acciones nº .08/0525/01 de mantener siempre en funcionamiento una unidad de enfriamiento del sistema GJ y nº08/0525/02 de ante la indisponibilidad de la unidad de Acondicionamiento de Aire de Sala de Control, GKUC01A/B, se considerará inoperable al mismo tiempo el tren del sistema esencial de agua enfriada correspondiente (si bien el sistema se mantendrá disponible para refrigerar el resto de equipos de seguridad). Que en la rev.1 de esta condición anómala se han modificado de manera que se pondrá en servicio una unidad del sistema GJ cuando la temperatura exterior sea inferior a 9°C y que si esta indisponible la ventilación de sala de control se pondrá en funcionamiento el tren del sistema GJ para vigilar la operabilidad del mismo.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

caseta. Que la caseta si que tenía una ventana con rejilla con lo que la inspección si que verificó que algo de tiro había. Que la inspección cuestionó al Titular si en la evaluación de la modificación se había tenido en cuenta el efecto sobre el tiro que si era una condición degradada y de si se seguía manteniendo el caudal de extracción del cubículo que figura en los diagramas de proceso del sistema de ventilación. Que el Titular abrió la disconformidad 08/1335 y procedió a medir temperaturas en los cubículos y comprobó que las temperaturas habían aumentado. Que adicionalmente comprobó que abriendo la puerta la temperatura bajaba unos 9°C. Que como medida compensatoria la puerta de la caseta se quedó abierta. Que la inspección cuestionó al Titular el control administrativo sobre la medida compensatoria. Que el día 19.05.2008 se desmontaron las puertas de la caseta con el objeto de asegurar la medida compensatoria. Que el Titular procedió a la sustitución del tipo de puertas. Que montó unas puertas con rejillas que facilitan la ventilación. Que el día 10.06.2008 la inspección verificó el montaje de las nuevas puertas. Que el Titular ha procedido a realizar una medida estimativa del caudal de ventilación de tiro forzado y ha sido del orden de 7121 m³/h. Que este caudal es superior a los 5000 m³/h que figura en el diagrama de proceso del sistema GL. Que el Titular ha revisado la evolución de las temperaturas en los cubículos durante este periodo y manifestó que no se había sobrepasado los límites de las ETF.

Que en la evaluación de seguridad de la modificación de la instalación de la caseta no venía recogido la afectación a la base de diseño de seguridad 3.1.M "La sala de la turbobomba de alimentación auxiliar está ventilada por tiro natural de aire exterior, y estará diseñado para asegurar que la temperatura en la misma no exceda de 40°C(104 °F) cuando esté funcionando la turbina.

PT.IV.216. Inspección de pruebas post-mantenimiento.

- Que se ha ejecutado el procedimiento en las siguientes pruebas/equipos:
 - 16.05.2008. Realización del PTVP-21 tras mantenimiento preventivo en EGP01B
 - Que en el formato del registro de datos viene consignado que las calibraciones de las medidas de intensidad, tensión y temperatura de fluido no son requeridas por ASME por lo que no exige un plan de calibración.
 - 16.05.2008. Prueba de la bomba EFP01A tras implantación de modificación de diseño
 - 30.05.2008. Medida de la tasa de fugas de la esclusa de emergencia de contención tras la sustitución de las juntas.
 - 30.05.2008. Arranque GJ-CH01B después de aparición de alarma de alta T de aceite en marcha.
 - 05.06.2008. Medida de caudal de fuga de las válvulas PCV16A y 17A con válvula cerrada.
 - Que con la intervención realizada en presencia del suministrador en el mes de febrero de 2008 estas válvulas han quedado con una fuga total entre las dos entre 5 a 6,5 m³/h (16A entre 3,6 a 4,9 m³/h y 17A entre 1,4 a 1,6 m³/h).

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- 05.06.2008. Arranque de la bomba de carga BG-P01A tras revisión de mantenimiento.
 - Que durante la prueba se encontró un plástico en la salida de la ventilación del cubículo que fue retirado por el personal de mantenimiento.
 - Que en el anexo I del procedimiento PMV-726 no viene consignada la fecha de calibración del manómetro PI-BG45A2 (presión de lubricación).
- 20.06.2008. Prueba de la bomba EFP01B tras implantación de modificación de diseño.
 - Que durante la prueba se observa que el nuevo embudo que conduce el drenaje del agua de la empaquetadura se llena de agua y rebosa hasta que vuelve a desaguar correctamente y que este proceso era cíclico.



IV.217. Recarga y otras actividades de parada

Que este procedimiento ha sido ejecutado este trimestre durante la parada posterior al disparo del día 19.06.2008.

- Que los principales hitos de la parada han sido los siguientes:

- Día 19.06.2008
 - 13.02h. Disparo de reactor
 - 14.30h Modo 3 (Planta estabilizada).
 - 15.35h. Normalizado disparo reactor. Extracción bancos de parada.
 - 20.55h. Colocado descargo de links TAU-TAR
- Día 20.06.2008
 - 01.40h. Retirado descargo de links
 - 02.42h Se energiza TAR como TAU (se recupera la 2ª alimentación exterior)
 - 03.17h. Se energizan barras 1A, 2A, 3A,4A,5A y 6A desde el TAR (110KV)
 - 21.33h. Modo 4
- Día 21.06.2008
 - 04.56h. T RCS= 98°C
 - 10.00h. Fin de comprobaciones en válvulas de seguridad de vapor principal
 - 12.25h. Inicio calentamiento RCS.
 - 20.47h. Modo 3
- Día 22.06.2008
 - 02.55h. Condiciones nominales de RCS (157 Kg/cm², 291,7°C)
- Día 23.06.2008
 - 10.14h. Se desenergiza TAR para realizar el cambio de links.
 - 17.38h. Se energiza TP-TAU
 - 17.48h. Se energizan barras 1A, 2A, 3A,4A,5A y 6A desde el TAU.
 - 19.00h. Criticidad (Modo 2)
- Día 24.06.2008

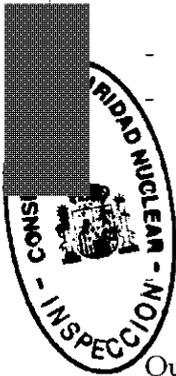
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

11.00h Durante el proceso de excitación del alternador actuó el rele de sobreexcitación 59/GP provocando el disparo de turbina.

11.25h. Acopla a la red y se toma carga hasta 54 Mwe.

- Que el día 21.06.2008 la inspección entró en contención para la realización de una ronda. Que durante esta se encontró:
 - Presencia de boro en los drenajes de las válvulas BG-826, BG-824, BC-510,
 - Presencia de boro en los actuadores de las válvulas: VN-BH09B, VM-BH01B, VM-BC-05B (dentro de lazo), VNBH09C, VM-BH01B, VNBH03C, VN-BH09A, VN-BH03A, VN-BH02A, VM-BC08A, VN-BG22, VN-BG21A, VNBG24, VN-BG05, VNBG01B.
 - manguera en válvula BG-811 que goteaba.
 - tapón con boro en válvula BC-526.
 - Restos de fuga de la válvula VN-KK65 (suelo de cota 100) que había sido identificada por el titular el día 20.06.2008
 - Aceite procedente del actuador en VMBC06A
 - Charcos de agua de condensaciones mezclada con aceite en la cota 100 de contención dentro de lazos.
- Fosfato trisódico en el suelo de la cota 100 de contención proveniente de las cestas.
- Presencia de agua en linternas de las BRR-A y B.
- Presencia de restos de boro en eje de BRR-B



Que el día 21.06.2008 la inspección realizó una inspección en el edificio auxiliar y se comprobó el funcionamiento de la bomba BCP01B y la existencia de boro en la línea de refrigeración del motor.

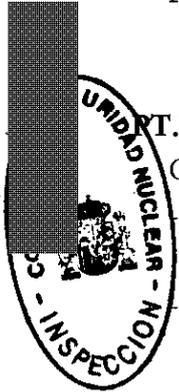
- Que el día 21.06.2008 se asistió a comprobaciones del ajuste del blowdown en válvulas de seguridad del vapor principal en el taller mecánico en una válvula de repuesto.
- Que el día 22.06.2008 se realizó una comprobación en campo del funcionamiento de las bombas del agua de alimentación. Que se encontró que la válvula de seguridad AL053 (aspiración de la turbobomba) había abierto en el arranque o parada de la turbobomba. Que se realizó una verificación del funcionamiento de la bomba de esenciales EFP01B.
- Que el día 23.06.2008 con la planta en condiciones nominales para hacer criticidad la inspección realizó una verificación del estado del edificio de la contención.
 - Que en las linternas de las BRR-A y BRR-B el agua encontrada se había evaporado con las dos bombas arrancadas. Que en la zona de las dos bombas había presencia de aceite
 - Que se verificó que el Titular había colocado un tapón en la válvula BG811.

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Que el Titular había entrado a poner tapones en las válvulas de drenaje BG que la inspección había identificado el día 21.06.2008.
- Que durante los días 20,21,22 y 23.06 se han realizado diversas comprobaciones sobre las actividades realizadas por mantenimiento en cuanto al desmontaje, inspección y montaje del regulador de tomas en el trafo principal nº2.



PT.IV.219. Requisitos de Vigilancia.

Que la inspección ha presenciado la realización de las siguientes pruebas de vigilancia:

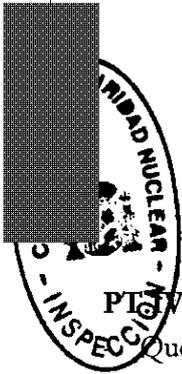
- 04.04.2008. PMV-731 “Comprobación operabilidad de la bomba de rociado de la contención BKP01A”
- 08.04.2008. PMV-721 “Comprobación operabilidad de la motobomba de agua de alimentación auxiliar ALP01A”
- 11.04.2008. PMV-724 “Comprobación operabilidad de la bomba de evacuación de calor residual BC-P01A”.
- 23.04.2008. PMV-015A “Prueba funcional del canal I de disparo de reactor por alto nivel en presionador”
- 23.04.2008. PMV-019A “Prueba funcional del canal I de disparo de reactor por bajo nivel coincidiendo con discordancia agua-vapor”.
- 09.05.2008. POV-29 “Operabilidad generador diesel A”. Que durante la parada del Generador diesel A tras la prueba mensual se produjo el fallo del arranque automático de la bomba de prelubricación del motor nº1 (KJP03A). Que se había sustituido el flujosestato en marzo por un incidente similar). Que Mantenimiento intervino en el switch del flujosestato y se procedió a realizar las pruebas funcionales. Que en los dos arranques que se realizaron se produjo la entrada del humo de escape del diesel al edificio.
- 13.05.2008. PMV-722 “Comprobación operabilidad de la motobomba de agua de alimentación auxiliar ALP01B”
- 13.05.2008. PMIP-209. GLUC05B.
 - Que el caudal de impulsión medido durante la prueba fue de 7469 m³/h y que este valor es superior a 5641 m³/h (nominal que figura en el diagrama de proceso del sistema).
- 16.05.2008. PMV-744.1 “Prueba de fugas de la esclusa de personal”
- 30.05.2008. PMV-434 “Prueba funcional del mecanismo de disparo por mínima tensión en barra 7A”
- 06.06.2008. POVP-401. Operabilidad generador diesel esencial.
- 09.06.2008. POV-29 “Operabilidad generador diesel A”.
 - Que el Titular ha modificado el procedimiento de prueba para alinear el sistema de ventilación de sala de control en recirculación previamente a la prueba para evitar la entrada de humos. Que otra modificación al procedimiento es la de poner fuera de

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

servicio la operación automática de la estación de preacción KCSPG10, actuando sobre la válvula solenoide VSKC93P y la presencia de 2 bomberos durante la prueba del diesel. Que la inspección visualizó un video del arranque donde se observaba el arrastre del humo del escape a la toma de ventilación de sala de control.

- Que el Titular abrió la disconformidad 07/4348 cuando se produjo la señal de arranque del sistema GK por señal de contraincendios. Que esta disconformidad tiene acciones abiertas para revisar el diseño de la cubierta del edificio CAT-Diesel y para analizar la habitabilidad de sala de control en caso de alineamiento por señal de ventilación de emergencia la incidencia de presencia de humo en el conducto de aspiración.
- Que la inspección ha revisado el sistema soporte de ventilación de la sala de armarios eléctricos. Que viene consignado un caudal de 814 m³/h en el plano de proceso 3860-2M-D.GK200. Que dicho caudal entra por la planta de la 92,5 y tiene que pasar a través de una rejilla en el suelo a la planta 96.00 donde están dispuestos los armarios. Que no existe ninguna limitación para tapar la rejilla del suelo. Que la inspección solicitó al Titular un valor real de caudal. Que la medida realizada por el Titular fue de 1294 m³/h.



PT.IV.220. Cambios temporales.

Que la inspección ha revisado los siguientes cambios temporales (CT) en este trimestre:

- CT08050901. Instalación de sondas de temperatura en PCVAB01B y PCVAB01C. Que la inspección ha revisado el análisis previo APT-1549.

PT.IV.221. Seguimiento del estado y actividades de planta.

- Que dentro de la aplicación de este procedimiento esta la visita diaria a la sala de control, la reunión diaria que se mantiene con el Titular, la asistencia al final de los comités de seguridad de la central y la asistencia al final de los comités de seguridad del explotador.

PT.IV.222. Inspecciones no anunciadas.

- Que este procedimiento ha sido ejecutado el día 21.06.2008. Que los resultados de esta inspección han sido documentados en el apartado del procedimiento PT.IV.217 Recarga y otras actividades de parada

PT.IV.226. Seguimiento de sucesos.

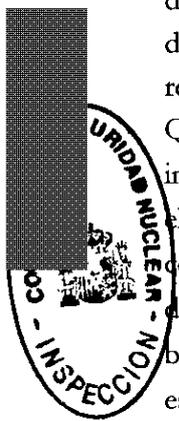
SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Que en este periodo se han revisado los siguientes sucesos notificables:
 - IN/08/002. Penetración sin sellar no incluida en el alcance de los procedimientos de vigilancia (26.05.2008).
 - Que se ha revisado el informe a 24 horas y a 30 días.
 - Que la inspección redactó la correspondiente nota informativa.
 - Que el anterior suceso notificable no sido revisado de acuerdo al PT.IV.212 al no incluir actuación mayor de lo esperada del personal de Operación.
 - Que este suceso está introducido en el programa de acciones correctoras como disconformidad 08/1578 con 3 acciones y tiene asociadas las acciones de las disconformidades 08/1549/01 y 02. Que tiene pendiente la acción correspondiente a la realización de un análisis causa raíz.

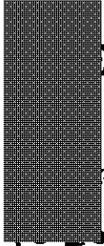
Que a las 15.00h del día 28.05.2008 se ha sellado la penetración y se ha cerrado la inoperabilidad de la misma (se estaba realizando una ronda horaria de los bomberos). Que el origen del agujero fue el siguiente. Que en la sala de baterías se disponía de una unidad convencional de aire acondicionado en la pared que no estaba configurada. Que el objeto de esta unidad era mantener constante la temperatura de la sala para alargar la vida de las baterías. Que la unidad se desmontó a petición del anterior director de central y era la que estaba tapando el agujero pasante de la pared. Que en estos momentos existe una modificación de diseño para volver a montar otro equipo de aire acondicionado convencional en la misma sala (PCD 21423 “Instalación de split de refrigeración en sala de baterías de turbobomba de agua de alimentación auxiliar”).
 - IN/08/003. Disparo de turbina y reactor por sobrepresión de aceite del regulador del TP2 (19 de junio de 2008).
 - Que se ha revisado el informe a 24 horas.
 - Que la inspección redactó la correspondiente nota informativa.
 - Que el anterior suceso notificable no sido revisado de acuerdo al PT.IV.212 al no incluir actuación mayor de lo esperada del personal de Operación.
 - Que este suceso está introducido en el programa de acciones correctoras como disconformidad 08/1977 con 4 acciones.
 - IN/08/004. Distorsión en la homogeneidad de la distribución de flujo neutrónico (25 de junio de 2008).
 - Que se ha revisado el informe a 24 horas.
 - Que la inspección redactó la correspondiente nota informativa.
 - Que el anterior suceso notificable no sido revisado de acuerdo al PT.IV.212 al no incluir actuación mayor de lo esperada del personal de Operación.
 - Que este suceso está introducido en el programa de acciones correctoras como disconformidad 08/2007 con 2 acciones.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Que el transitorio fue originado debido a la rotura parcial de una varilla LVDT (sensor de posición) de la válvula de regulación de turbina nº2 que ha provocado una apertura en 3 segundos de un 31% de la válvula (ha pasado de un 35,2% a 66,3%). Que este transitorio ha provocado la salida de la diferencia de flujo axial (delta-I) de la banda de maniobra durante 13 minutos.



AIN/08/005. Activación sistema contraincendios por rotura de aceite BGP01A (30 de junio de 2008).

- Que se ha revisado el informe a 24 horas.
- Que la inspección redactó la correspondiente nota informativa.
- Que el anterior suceso notificable no sido revisado de momento de acuerdo al PT.IV.212 al no incluir actuación mayor de lo esperada del personal de Operación. Que esta pendiente de la realización del análisis de causa.
- Que este suceso está introducido en el programa de acciones correctoras como disconformidad 08/2043 con 2 acciones.
- Que la activación del sistema de detección de contraincendios fue debido a la rotura del sistema del circuito de aceite de la bomba de carga BGP01A. Que el sistema de pulverización de agua no funcionó debido a que no se alcanzaron las temperaturas requeridas (no ha habido incendio) pero si que la bomba eléctrica de contraincendios arrancó y llenó las líneas correspondientes. Que la inspección estuvo supervisando el estado del cubículo la noche del día 30.06.2008 sin encontrar aparentemente daños en los elementos anexos a la bomba salvo la presencia de aceite en el suelo del cubículo que personal de limpieza los estaba recogiendo. Que en la bomba de carga se comprobó la existencia de daño en la carcasa del multiplicador de la misma.

PT.IV.251. Tratamiento vigilancia y control de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos.

- Que este procedimiento ha sido ejecutado parcialmente.
- Que el día 21.04.2008 el Titular ha comunicado a la inspección que en los análisis de los filtros de partículas del venteo de la contención y de los eyectores del condensador aparecen trazas de actividad alfa (enero: 1,76E+03 Bq, febrero: 3,34E+03 Bq y en marzo 1,60E+03Bq). Que tras los análisis isotópicos han comprobado que se trata de descendientes del radón. Que están realizando un estudio y han verificado que según te acercas a los límites de la central con la de ciclo combinado aumenta la concentración de estos emisores. Que la inspección ha revisado el informe nº3173 "Evaluación del aumento alfa en los filtros de partículas de los monitores de radiación de los venteos de CNV II", donde se concluye que:
 - Todas las medidas alfa realizadas tanto en monitores de proceso como en áreas exteriores proceden de cadenas naturales.

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Todas las medidas de actividad de partículas alfa proceden de isótopos de vida larga.
- El aumento de actividad procede del exterior
- Los valores de radón encontrados en el interior y exterior de edificios son los normales en zonas costeras.

PT.IV.252. Programa de vigilancia radiológica ambiental

- Que este procedimiento no ha sido ejecutado este trimestre.

PT.IV.253. Control de la gestión de residuos radiactivos sólidos de media y baja actividad

- Que este procedimiento no ha sido ejecutado este trimestre.

PT.IV.254. Inspección de actividades de desclasificación de materiales residuales

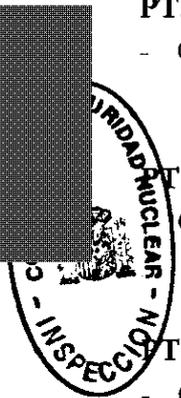
- Que este procedimiento no ha sido ejecutado este trimestre.

PT.IV.256. Organización ALARA, planificación y control

- Que este procedimiento no ha sido ejecutado este trimestre.

PT.IV.257. Control de accesos a zona controlada

- Que este procedimiento ha sido ejecutado parcialmente.
- Que durante las rondas realizadas por zona controlada se ha encontrado:
 - Que el día 25.04.2008 se estuvieron presenciando chequeos (material de andamios) procedente de CN Ascó para comprobar la ausencia de contaminación superficial.
 - Que el 30.05.2008 se estuvieron presenciando los trabajos de sustitución de las juntas de las puertas de la esclusa de emergencia a contención. Que previamente la inspección solicitó información al personal de PR sobre el vestuario, ruta, chequeos, etc. Que el personal de PR indicó a la inspección que tenían que volver al acceso de zona controlada para realizar el chequeo de contaminación superficial. Que la inspección indicó al Titular que previamente a este chequeo debía existir un control radiológico en la salida de la zona de acceso. Que al cabo de un rato de estar en la zona de trabajó el Titular mandó a un monitor de PR.
 - Que el día 10.06.2008 en una ronda por el edificio Auxiliar se encontró la presencia de colillas y restos de paquete de tabaco colocado dentro de hueco de las vigas metálicas (perfil rectangular hueco) en el cubículo M2-15.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Que el día 23.06.2008 se ha revisado el PTR 0097/08 para reapretar la empaquetadura de la válvula VN-KK65.

PT.IV.258. Instrumentación y equipos de PR

- Que este procedimiento ha sido ejecutado parcialmente este trimestre.
- Que el día 16.04.2008 se asistió a las pruebas diarias y semanales que se realizan al contador de radiactividad corporal Quicky de acuerdo al procedimiento PRE-D-02, "Detector de contaminación personal modelo Quicky III", rev.3 de 02.10.2007.. Que a partir de esta fecha la inspección estuvo presenciando diversos contajes de personal que había estado dentro del emplazamiento de CN Ascó.
- Que el día 02.06.2008 se ha puesto operativo el detector de chequeo de camiones. Que la inspección ha presenciado diversas medidas. Que el Titular esta abriendo disconformidades cada vez que se produce una actuación del detector. Que la inspección ha revisado las disconformidades de referencia 08/1831,1832, 1833,1923,1998,1999,2015 y 2016.

PT.IV.259. Formación en PR

- Que este procedimiento no ha sido ejecutado este trimestre.

PT.IV.260. Inspección del mantenimiento de la capacidad de respuesta a emergencias

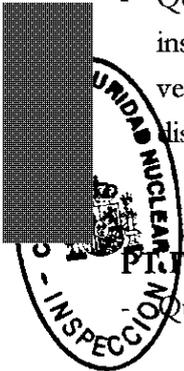
- Que este procedimiento no ha sido ejecutado este trimestre.

PT.IV.261. Inspección de simulacros de emergencia, e Inspección tras una emergencia real.

- Que este procedimiento no ha sido ejecutado este trimestre.

PT.IV.255. Inspección en el transporte de sustancias nucleares y materiales radiactivos en centrales nucleares.

- Que este procedimiento no ha sido ejecutado este trimestre.



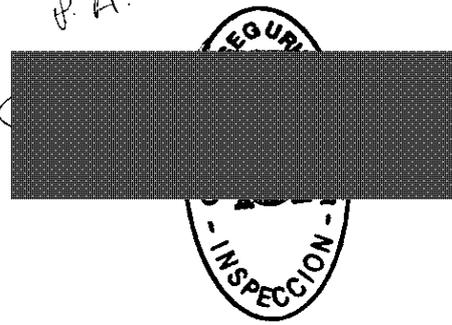
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

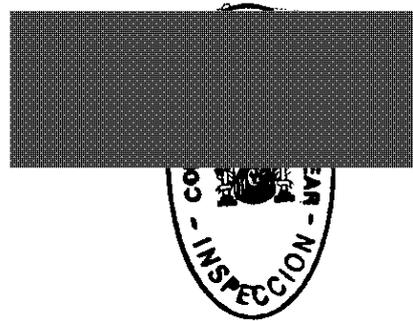
Que por parte de los representantes de C.N. Vandellós II se dieron las facilidades necesarias para la realización de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes en vigor, así como el Permiso referido, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Vandellós a veinte de julio de dos mil ocho.

P. A.



A rectangular area of the document is redacted with a black box. Above the box, the initials "P. A." are handwritten. Below the box, a circular stamp is partially visible, containing the text "INSPECCION" and "SEGURIDAD NUCLEAR".

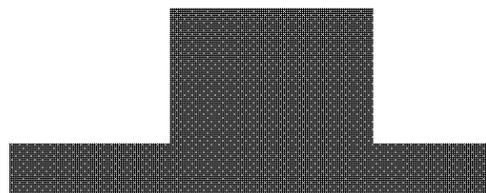


A rectangular area of the document is redacted with a black box. Below the box, a circular stamp is partially visible, containing the text "INSPECCION" and "CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR".

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de C.N. Vandellós, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Estamos conformes con el contenido del acta CSN/AIN/VA2/08/668, teniendo en cuenta los comentarios adjuntos.

L'Hospitalet de l'Infant a doce de Agosto de dos mil ocho.



Director General ANAV, A.I.E.

En relación con el Acta de Inspección arriba referenciada, consideramos oportuno realizar las alegaciones siguientes:

- **Página 1, quinto párrafo.**Respecto de las advertencias sobre la posible publicación del acta de inspección o partes de ella, así como sobre la pregunta que en tal sentido se formuló por el CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) a los representantes de la instalación, se desea hacer constar expresamente lo siguiente:

Que teniendo en cuenta el acuerdo 4 del Pleno del CSN de 18 de julio de 2006 que ha sido divulgado recientemente en Internet, dicho CSN deberá, previamente a la posible publicación del acta eliminar la información que por su carácter personal o confidencial no es publicable.

En este sentido hemos de hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros.

Tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.

Todo lo anterior deriva de las limitaciones impuestas por la Ley 30/1992 LRJPAC (art. 37.4), la Ley 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (art. 3.a) y la reciente Ley 27/2006 de 18 de julio sobre acceso a la información en materia de medio ambiente (Art. 13.1 d) y e)), en relación con diversos preceptos constitucionales.

Que así mismo conforme al acuerdo nº 4 del pleno del CSN citado, hemos de recordar que sin perjuicio de los requerimientos expuestos en el punto anterior, la hipotética publicación, en caso de ser procedente en los puntos concretos en que fuese aplicable no podría realizarse hasta tanto la investigación estuviera plenamente concluida, habiéndose finalizado las fases de trámite y diligencia.

También deberá observarse por dicho CSN la experiencia piloto por parte de la OFIN a la que se refiere el punto 5 del acuerdo 4 indicado.

Tratándose, como el propio CSN reconoce, de una iniciativa novedosa, la central solicita ser informada previamente antes de la publicación si ésta se llevase a cabo, a fin de poder participar en la misma, manifestando las observaciones que estime convenientes al efecto.

- **Página 3, PA.IV.201. Programa de resolución e identificación de problemas, séptimo guión.** Información adicional: Se ha constatado la necesidad de realizar cambios al Estudio de Seguridad. Se ha creado el número de cambio al Estudio de Seguridad V/A102 a tal efecto.

- **Página 10, PT.IV.209. Efectividad del Mantenimiento.** Aclaración: No se han enviado actas de CRM a la Inspección Residente porque aunque se había realizado 1 acta del CRM, la misma estaba en borrador.

Por lo que respecta a los ADC's se han solicitado los derivados del informe de ciclo, pero no se ha finalizado ninguno.

En cuanto a sistemas en (a) (1), en el CRM N° 78 del 07/04/08 se decidió pasar el sistema GJ a (a) (1), por lo que en el segundo trimestre había 11 en este estado.

- **Página 23, PT.IV.219. Requisitos de Vigilancia.** Información adicional. Se han abierto las siguientes acciones del PAC en relación a los siguientes sucesos:

- Día 09/05/2008. POV-29 "Operabilidad generador diesel A": Se ha abierto la disconformidad en PAC 08/1421

- Día 13/05/2008. PMIP-209: Caudal medido real en esa prueba 7096 m³/h. No se abre disconformidad sobre este tema porque según diseño no hay limitación superior del caudal a aportar.

- Día 09/06/2008. POV-29 "Operabilidad generador diesel A":

- o Punto 1: Modificación del procedimiento. La disconformidad origen para este asunto en el PAC es la 07/3828.

- o Punto 2: La disconformidad origen para este asunto en el PAC es la 07/4348.

- **Página 25, PT.IV.226. Seguimiento de Sucesos. ISN/08/002, sexto guión.** Aclaración: En el acta se indica que la unidad se desmontó por indicación del anterior Director de Central. Según el ISN de 30 días, se hizo por interferir con trabajos de Seguridad Física para cumplir con la IS-09.

SN



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA

En relación con el acta de inspección de referencia CNS/AIN/VA2/08/668 de fecha veinte de julio de 2008, los inspectores que la suscriben declaran con relación a los comentarios y alegaciones contenidos en el trámite de la misma, lo siguiente:

Página 1, párrafo 5.

El comentario no afecta al contenido del acta.

Página 3, PA-IV-201. Programa de resolución e identificación de problemas. Séptimo guión.

La información adicional no afecta al contenido del acta.

Página 10, PT.IV.209. Efectividad del mantenimiento

Se acepta la aclaración.

Página 23, PT.IV.219. Requisitos de vigilancia.

La información adicional no afecta al contenido del acta.

Página 25, PT.IV.226. Seguimiento de sucesos. ISN/08/002, sexto guión.

Se acepta la aclaración.

En Hospitalet del Infant, a 25 de septiembre de 2008.

Fdo.

INSPECTOR
INSPECCION

Fdo.

INSPECTOR
INSPECCION